



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA

SUBSECRETARÍA

Aquellos funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas que hayan remitido elección de destinos con anterioridad a la publicación de la corrección de errores de 23 de noviembre de 2020, no tienen que remitir una nueva petición.

Madrid, 25 de noviembre de 2020
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA